

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-180517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,205

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,205) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de mayo de 2017, se invitó a SSELIMZA, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., y a IMPORTADORA DEL RIO; para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-88/2017 “COMPRA DE BASUREROS PLASTICOS CON RODOS Y ESCOBAS DE MAICILLO PARA EL BARRIDO DE CALLES, TERCER PROCESO”.
- III- Que además se subió a Comprasal, recibándose ofertas el día 9 de mayo de 2017, por parte de SSELIMZA, S.A. DE C.V., por la cantidad de US\$7,800.00, y JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA, por la cantidad de US\$11,037.00.
- IV- Que en la evaluación de ofertas presentada el 15 de mayo de 2017, se recomienda adjudicar a la Sociedad SSELIMZA, S.A. DE C.V., la compra de 1,300 escobas hasta por el monto de (US\$7,800.00), ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y es la oferta más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso LG-88/2017 “COMPRA DE BASUREROS PLASTICOS CON RODOS Y ESCOBAS DE MAICILLO PARA EL BARRIDO DE CALLES, TERCER PROCESO”, a SSELIMZA, S.A. DE C.V., la compra de 1,300 escobas hasta por el monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,800.00), para ser entregadas en el plazo de Quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, que por escrito le otorgará el administrador de contrato, ya que cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y es la oferta más económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto JOSUE ALEXANDER GUTIERREZ, Jefe del Departamento de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**